

## SECTOR MOVILIDAD

Con el fin de mantener las ciclo rutas del municipio, se ejecutó la demarcación de 5 km de vía ciclo ruta, beneficiando a los ciudadanos que se desplazan en bicicletas, a los habitantes del municipio y a los visitantes, garantizando una señalización horizontal y vertical adecuada, con un efecto positivo en la aplicación de la cultura vial respetando así las señales de tránsito.

Los tramos con mantenimiento y demarcación nueva son Carrera 9 entre Calles 10 y 13, Avenida Pradilla desde el Parque Ospina hasta la Carrera 7 (anillo vial), Circuito vial interno de ciclo ruta del área histórica conectando la carrera doce con la Calle Decima y la glorieta del Parque Ospina.

### Cultura vial con enfoque de educación

La Secretaria de Movilidad, viene desarrollando diferentes acciones con enfoque en educación, dirigidas a los habitantes del

Municipio con el fin de generar una cultura vial. En este sentido, se adecuó el parque temático ubicado en el barrio Santa Lucia para brindar capacitaciones enfocadas al conocimiento de las normas, prevención de accidentes de tránsito y la promoción del buen comportamiento en las vías.

También se adelantaron acciones de sensibilización de responsabilidad social sobre el uso del espacio público ante la comunidad de la urbanización La Virginia, en Asamblea General de Copropietarios, entre otras:

- Repartición de volantes a la comunidad y a los comerciantes, (nuevas zonas de cargue y descargue y del conocimiento de parqueaderos en las vías externas del centro histórico).
- Desarrollo de una campaña educativa infantil a 3 grupos escolares de la IEO Conaldi, Santa Lucia, orientadas a conocimiento y recorrido de las normas de tránsito en el parque, actuando peatones y ciclistas y conductores que incluyo la entrega de material didáctico que promueve la educación vial mediante actividades lúdicas.

- Desarrollo de una campaña de seguridad vial para ciclistas, en la que en diferentes jornadas y escenarios se entregaron 3.500 kits compuestos por cascos, chalecos reflectivos y cintas reflectivas. Fortaleciendo la conciencia y responsabilidad vial de los ciclistas.

### Equipos de Control de Tránsito y de Seguridad Vial

La adquisición de equipos de control de tránsito y seguridad vial, busca fortalecer el área de la seguridad y movilidad vial y cumplir con la responsabilidad de la autoridad de tránsito, a través de la Secretaria de Movilidad del Municipio.

Durante el 2015, se adquirieron diferentes equipos de control de tránsito y de seguridad vial:

- Adquisición de cinco (5) motocicletas y elementos básicos para su uso con destino a los agentes de tránsito, quienes prestan el servicio en la jurisdicción municipal.
- Adquisición de un sistema de rastreo y comunicación satelital GPS (Sistema de Posicionamiento Global), en conjunto con la red GPRS para la secretaria de movilidad.
- Adquisición e instalación de la unidad de Sistema de Alimentación Continua (UPS), como elemento de apoyo técnico que garantiza el funcionamiento continuo de las intersecciones semaforizadas ante ausencia de energía.
- Se adquirieron e instalaron tres (3) cámaras que hacen parte del sistema de seguridad para control al interior del terminal de Transporte Intermunicipal.

### Demarcación Vial

Se realizó una inversión consistente en el diseño, mantenimiento e implementación de herramientas de señalización, con el fin de garantizar seguridad a todos los usuarios de las vías, brindando una orientación adecuada según las normas de tránsito vigentes en el manual de señalización vial, adoptado por el Ministerio de Transporte, con la demarcación vial realizada al interior del Municipio, se beneficia a todos los usuarios de las vías tanto habitantes como población flotante del Municipio de Chía, garantizando una señalización horizontal y vertical adecuada, tanto para conductores como para peatones. Algunas de las vías señalizadas son las siguientes:

- 80 m2 Calle 11 entre carrera 12 y 13
- 425 m2 carrera 10 entre calles 13 y 17
- 425 m2 Carrera 11 entre calles 13 y 17
- 261 m2 Calle 14 entre carreras 10 y 13
- 276 m2 Carrera 11 entre calles 10 y 7
- 217 m2 Calle 7 entre carreras 10 y 12
- 733 m2 Calle 12 entre carreras 7 y 9
- 935 m2 Calle 12 entre carreras 9 y 12
- 827 m2 AV Pradilla Entre carreras 9 y 7

## Plan Maestro de Movilidad

Entendiendo el plan maestro de movilidad como una herramienta fundamental dentro de la organización del territorio, la Administración Municipal a través de la Secretaria de Movilidad ha adelantado diferentes estrategias administrativas, técnicas y financieras, acciones que se han realizado de manera trasversal junto con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, a continuación se señalan algunas de las estrategias que han sido diseñadas y que se encuentran en proceso de implementación:

- Reestructuración del sistema de rutas urbanas: Esta estrategia Incluye la red vial, vehículos, terminales y estructuración de rutas.
- Gestión del estacionamiento: Esta estrategia vincula el estacionamiento público o privado desarrollado fuera de vía y el estacionamiento fuera de vía asociado a usos comerciales y dotacionales que permiten el ingreso de público.
- Gestión de paraderos: Incluye estacionamientos públicos o privados desarrollado fuera de vía, Estacionamiento fuera de vía asociado a usos comerciales y dotacionales que permiten el ingreso de público y estacionamiento en vía, Zonas amarillas y zonas azules.
- Reordenamiento vial: Esta estrategia se refiere al planteamiento de dos (2) circuitos viales alrededor del centro del municipio y al mejoramiento de las condiciones para el transporte peatonal y la definición de los sentidos únicos de circulación vehicular.
- Medios alternos para mejorar la conectividad vial: Esta estrategia consiste en el fortalecimiento del transporte en bicicleta y la definición de los estacionamientos para bicicletas.

Finalmente se han concretado una serie de acciones en las siguientes áreas:

- Definición de áreas de cargue y descargue en la zona histórica y anillo perimetral.
- Estadística y análisis de los reportes hechos por la comunidad mediante la línea de emergencia 123 sobre asuntos de tránsito que afecten la movilidad.
- Estudio y observación acerca de los planes de manejo de tránsito requeridos para el desarrollo de obras y eventos en la jurisdicción del municipio de Chía.

## Intersecciones Semaforizadas

Para la operatividad de las intersecciones semafóricas se viene ejecutando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, este mantenimiento incluye condiciones estéticas, funcionales y la adquisición de nuevos equipos.

Las acciones de mantenimiento garantizan la movilidad y la seguridad de la población que hace uso de las vías del Municipio, previniendo los índices de accidentalidad, garantizando de esta manera que los desplazamientos se realicen en forma segura, principalmente en los sectores donde las vías de orden departamental atraviesan el casco urbano y se interceptan con las calles y carreras urbanas. De igual forma las acciones de mantenimiento y prevención coadyuvan a reglamentar el uso de las vías y guiar a los usuarios mediante información clara y oportuna.

A continuación se indican la ubicación de las intersecciones sanforizadas que cuentan con semáforos vehiculares y peatonales a las que se les ha realizado mantenimiento:

- Avenida Pradilla- Calle 1- Variante
- Avenida Pradilla- Calle 3- C.C. Aleros
- Avenida Chilacos - Carrera 9
- Avenida Chilacos - Calle 9
- Avenida Chilacos - Calle 11- Emserchia
- Calle 17- Carrera 9
- Vía Variante- Carrera 10- Vía Guaymaral
- Vía Variante- Carrera 4- Parmalat
- Vía Variante- Calle 7- Samaria

## Otras Acciones de Movilidad

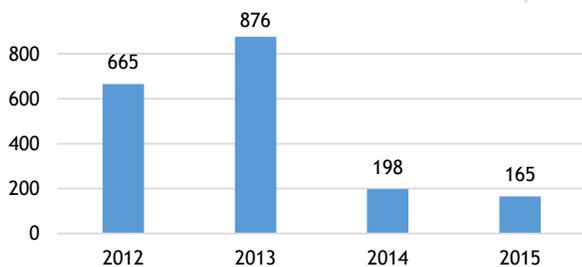
Con la implementación de las diferentes estrategias mencionadas, ha logrado mitigar tanto los índices de accidentalidad como la conducción bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, determinado como el principal riesgo presente en la jurisdicción, como se muestra

A continuación, mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos:

En relación con la estadística correspondiente al número de comparendos impuesto por conducir en estado de embriaguez hay que mencionar que durante el año 2015, se intensificaron los operativos a conductores bajo estado de embriaguez, reflejando una acción efectiva por parte del cuerpo uniformado de la Secretaría de Movilidad Municipal de Chía.

En el 2015 se sancionaron un total de 165 conductores por conducir bajo efectos del alcohol. Sin embargo, se puede observar una significativa disminución en el año 2014 del 70.23% con respecto al año 2012, sin bajar la intensidad de los operativos realizados con el fin de conservar la seguridad vial en el Municipio como se evidencia en el siguiente cuadro:

Gráfica 1. Sanciones por conducir bajo efectos del alcohol en la jurisdicción del municipio.



Fuente. Secretaria de Movilidad-Unión temporal circulemos Chía

En relación con el tiempo de respuesta en atención a los casos reportados a la central de emergencias 123, se ha venido reduciendo el mismo, hasta lograr un promedio de atención para el segundo trimestre de este año de 5.23 minutos por caso, garantizando la oportuna atención a la ciudadanía en casos de accidentalidad vial.

## Cursos de educación vial

Los cursos de educación vial, se encuentran dirigidos a los conductores infractores y se orientan a la actualización de normas de tránsito y a la sensibilización del conductor que comete la infracción; los cursos realizados por los conductores infractores garantizan un descuento en el comparendo que les fue aplicado y representan una fuente de ingresos importante. En relación con el comportamiento del recaudo correspondiente al registro municipal de automotores (RNA) (trámites) y del registro municipal de conductores (RNC) (comparendos). Los recursos correspondientes al RNA por efecto de trámites ante esta entidad evidencian un continuo crecimiento permitiendo un aumento de los ingresos de año 2012 al año 2015 en un 55%.

Gráfica 2. Recaudo del registro Municipal de Automotores (RNA) durante el cuatrienio



Fuente. Secretaria de Movilidad

En relación con el ingreso de recursos correspondientes al Recaudo del registro Municipal de Conductores- RNC, se observa una tendencia de incremento del año 2012 al 2015 pasando de \$146.006 a \$ 426.285 millones de pesos recaudados por efecto de comparendos, recursos que equivalen a un incremento del 66%.

Gráfica 3. Recaudo del registro Municipal de Conductores (RNC) durante el cuatrienio



*Fuente. Secretaria de Movilidad*

La destinación de estos ingresos se orienta a la financiación de planes, proyectos y programas fundamentales para el funcionamiento y logro de los objetivos propios de la secretaria de movilidad municipal en los siguientes aspectos:

- Dotación de Equipos: Adquisición de motocicletas, comparenderas electrónicas, compra de alcohosensor, cámaras de seguridad y otros
- Seguridad vial: señalización, demarcación de vías, semaforización y otros
- Educación Vial: Cursos de sensibilización, cursos pedagógicos a la población escolar, volantes informativos, kits pedagógicos y otros.
- Planes de transito: coordinación de rutas alternas de desvío por eventos, control de rutas y capacidades, señalización temporal y otros.